

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de 9 de noviembre de 2020, visto el contenido de los antecedentes, la Memoria justificativa de fecha 3 de julio de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por Asesoría Jurídica con fecha 30 de julio de 2025, el de Prescripciones Técnicas, acreditada la disponibilidad presupuestaria, cumplidos los trámites preceptivos y en virtud de la Propuesta de Resolución del Funcionario instructor con el visto bueno del Jefe del Área de Calidad, Organización y Sistemas de Información

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la actuación de Servicios de soporte de técnica de sistemas para la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía 2026 - 2028, expediente G-AA0120/OSV0.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares suscrito con fecha 30 de junio de 2025 con código seguro de verificación NJyGw4DYyuoymeXOLjzfh0nh79FwGs y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares suscrito con fecha 30 de julio de 2025 con código seguro de verificación Pk2jmW4PM43UC38QQGJVE67UTLH9QC que rigen este contrato.

TERCERO.- Aprobar el gasto para la adjudicación de la actuación citada por importe de 106.974,00 euros (129.438,54 euros I.V.A. incluido), y valor estimado de 106.974,00 € IVA excluido.

Este gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio 2026, en el momento de dictarse la resolución de adquisición del compromiso.

Asimismo, una vez que entre en vigor el Presupuesto, se incorporará al expediente, con carácter previo a la formalización del contrato, un informe suscrito por el órgano competente, en el que se hará constar que las actuaciones practicadas conservan plenamente su validez, por subsistir las mismas circunstancias de hecho y de Derecho que condicionaron en su día la misma.



Tipo de documento	Resolución de Aprobación	1
Expediente	G-AA0120/OSV0	
Número de documento	20000203811	

JOSE MARIA RIVERA ZAFRA		16/10/2025 14:53:59	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwVBgVVSx9XPshban66811Tv996	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado ordinario, que se tramitará conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP.

QUINTO.- Publicar la licitación mediante la inserción del anuncio en el Perfil del Contratante de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, donde se indicará el plazo para la presentación de proposiciones.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Sevilla, la fecha de la firma electrónica

José María Rivera Zafra
Director Gerente

Tipo de documento	Resolución de Aprobación	2
Expediente	G-AA0120/OSV0	
Número de documento	20000203811	

JOSE MARIA RIVERA ZAFRA		16/10/2025 14:53:59	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwVBgVVSx9XPshban668I1Tv996	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	